

LOTA, 15 de abril de 2015

DECRETO N°: 757

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Oscar Enrique Andrades Martínez.	
- 01 Colchón, 02 Frazadas, 01 Canasta de Alimentos y 08 Paquetes de pañales para adulto talla L.		
02	Ángela Mabel Bermedo Conejero.	
- 05 Paquetes de Pañales talla XG para niños, 01 Canasta de Alimentos, 03 Tarros de Leche Nido, 03 Colchones y 06 Frazadas.		
03	Lorenzo Ismael Aburto Fuentes.	
- 08 Paquetes de Pañales para adulto talla M.		
04	Elizabeth Vanessa Rifo Ruiz.	
- 08 Paquetes de Pañales talla XXG para niños.		
05	Paula Ingrid Zúñiga Leiva.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
06	Ángela Andrea Bello Valdebenito.	
- 01 Canasta de Alimentos.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Colchones, Frazadas, Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adultos y niños, tarros de leche Nido, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Colchones, Frazadas, Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adultos y niños, tarros de leche Nido, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)



N° 8° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

JTM/JMAB/HACR/KAPM/nsm.